

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017

ACTA No. CJ/011/2017

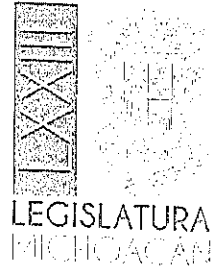
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 del día 23 de marzo del año 2017, en el salón de reuniones del Hotel la Soledad, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 90, centro de esta Ciudad, los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xóchitl Gabriela Ruíz González, asesores de cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión, así como la licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica de Comisión. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 283 y 286 del Código Penal para el Estado de Michoacán.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 258, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 119 del Código Penal para el Estado de Michoacán.
6. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se reforma el artículo 38 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres.
7. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma el primer párrafo, del artículo 234 se adiciona la fracción VIII al artículo 141 y la fracción IX al artículo 222, se deroga la fracción V del artículo 142 y la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



fracción VI del artículo 225 todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por un grupo de Ciudadanos.

8. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el segundo del artículo 204 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Adriana Campos Huirache.

9. Asuntos generales.

Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xóchitl Gabriela Ruíz González. -----

2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. Para el desahogo de este punto y en uso de la palabra el Diputado Ángel Cedillo Hernández, Presidente de la Comisión de Justicia refirió que toda vez que existe el quorum para llevar acabo la presente reunión, somete a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

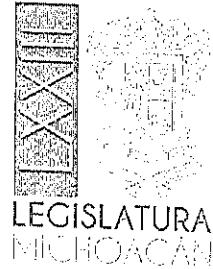
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 283 y 286 del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, que el presente Dictamen que hoy se presenta, es el que recae a la Iniciativa presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, por lo que pregunto a los diputados integrantes de esta Comisión si existe algún comentario al respecto, por lo que no existir observación alguna, se somete para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediéndose así a su firma. -----

4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 258, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión indicó que Dictamen que hoy se presenta es el que recae a la Iniciativa presentada por la Diputada Jeovana Mariela Alcantar Mariela, por lo que si no existe observación alguna, se somete a



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma. -----

5. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 119 del Código Penal para el Estado de Michoacán. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión, indicó que el presente Dictamen recae a la Iniciativa presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, preguntando a los diputados integrantes de la Comisión si existe alguna observación, por lo que al no existir ninguna observación se somete para su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma. -----

6. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se reforma el artículo 38 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres. En uso de la palabra, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, pregunto si existe alguna observación, por lo que al no existir comentario alguno, se somete a su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. -----

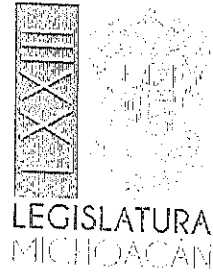
7. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma el primer párrafo, del artículo 234 se adiciona la fracción VIII al artículo 141 y la fracción IX al artículo 222, se deroga la fracción V del artículo 142 y la fracción VI del artículo 225 todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por un grupo de Ciudadanos. En uso de la palabra, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, pregunto si existe alguna observación, por lo que al no existir comentario alguno, se somete a su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. -----

8. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el segundo del artículo 204 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Adriana Campos Huirache. Toda vez que no existe ninguna observación al presente dictamen, se somete para su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. -----

9. Asuntos generales. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente



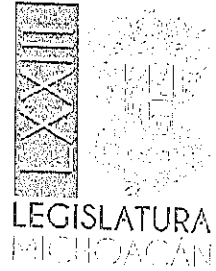
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



de la Comisión, refirió a los diputados integrantes de la Comisión del asunto referente al nombramiento del Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por lo que solicito al grupo de asesores de los diputados integrantes de esta Comisión informaran la vialidad de presentar una terna al Pleno o bien presentar un solo candidato; acto continuo el Diputado Presidente de la Comisión declaro un receso de 15 minutos, solicitando a cada uno de los asesores así como a la Secretaria Técnica dejar un momento solos a los diputados. Transcurrido el receso, el Diputado Presidente solicito a la Secretaria Técnica y a los asesores se incorporan a la reunión; de esta manera, se solicitó al grupo de asesores informara lo procedente para la designación del Magistrado, informando que tendría que presentarse la lista de los tres con la más alta calificación pero como en este caso hubo un empate entre el tercero y cuarto lugar, tendría que señalarse el nombre de los cuatro. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión pregunto a la Secretaria Técnica si resulta procedente lo anteriormente señalado; quien indico que el procedimiento para el nombramiento del Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia es muy claro, ya que el artículo 8 en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán señala que el Congreso designara de entre los tres con más alta calificación, por lo que de esta manera al presentar la lista de cuatro aspirantes se estaría rompiendo con lo estipulado en la Ley, ya que se trata de una designación y no de una elección como para presentar una lista. De igual manera, se expuso que las decisiones del congreso relacionadas con los procesos de designación de los Magistrados del Tribunal de Justicia no pueden considerarse discrecionales y soberanas, ya que estos, están sujetos a un procedimiento, el cual se marca en la Convocatoria del Decimo Primer Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Magistrado de la Segunda Sala Penal. Por ultimo indico que cuando se habla de designación implica una decisión previa, donde una persona o varias deben proponer a un candidato para una actividad determinada; es decir la Comisión elije y concluye con la designación que le hace al Pleno del Congreso, a través de la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes. Acto continuo y después de valorar los dos puntos de vista, los diputados acordaron emitir el dictamen con el nombre de los cuatro aspirantes para que sea el Pleno quien elija, por lo que por decisión unánime de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, se instruye a la Secretaria Técnica elabore el dictamen con la lista de los cuatro aspirantes: Alonso Mejía Juan Salvador; Herrejón Saucedo Dora Elia; Mila Barrera Ana Luz y Sánchez Magaña Ramón. Acto continuo, el Diputado Presidente, declara nuevamente un receso de 15 minutos en lo que se imprime el documento;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



una vez que se cuenta con el documento y dada la lectura al mismo, se somete a su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma y se instruye a la Secretaria Técnica hacer el trámite correspondiente para que se enliste en la próxima Sesión de Pleno. -----
Toda vez que no hay más asuntos que tratar y desahogado el orden día y no existir más asuntos que tratar se levanta la presente reunión a las 17:00 horas, firmando al calce todos y cada uno de los presentes. -----

COMISIÓN DE JUSTICIA


DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE


DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZALEZ
INTEGRANTE